



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**ADJUDICA LIC. N°3649-20-L119 PRODUCCION
FERIAS ITINERANTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 540/

QUILLECO, 04 de marzo de 2019.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 464 del 22/02/2019, que aprueba las Bases de la Licitación 3649-20-L119, por Servicio de Producción y Desarrollo de Ferias Itinerantes, Las Malvinas, Casa de Tabla y Bajo Duqueco 2019.
- b) El informe de evaluación de la Comisión Evaluadora de ofertas.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE:** la Licitación 3649-20-L119, por Servicio de Producción y Desarrollo de Ferias Itinerantes, Las Malvinas, Casa de Tabla y Bajo Duqueco 2019, al Oferente EVENTOS PYP SPA, RUT N° 76.539.851-7
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.08.011, Subprograma 4, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/cfh.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====